



## **RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**N.° 150 - 2017-SUNAT/800000**

### **DESIGNA FEDATARIO INSTITUCIONAL TITULAR DE LA INTENDENCIA DE ADUANA DE TACNA**

Lima, 30 de octubre de 2017

#### **VISTO:**

El Informe Técnico N.° 032-2017-SUNAT/3G0010 de la Intendencia de Aduana de Tacna, por el cual se propone la designación de un fedatario institucional en la unidad organizacional a su cargo;

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 136° del Texto Único Ordenado de Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.° 006-2017-JUS, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

De conformidad con el numeral 5.2.1 del Reglamento para la autenticación de copias de documentos institucionales o certificación de reproducciones de documentos electrónicos institucionales emitidos por los funcionarios, directivos o por los sistemas informáticos de la SUNAT, o que obran en custodia de los archivos oficiales de la SUNAT para su empleo en trámites y procedimientos fuera de la Institución, aprobado por Resolución de Gerencia de Administración Documentaria y Archivo N.° 001-2016-SUNAT/1M2000, establece que los Intendentes, Jefes de Oficina y demás jefes de órganos son responsables de proponer a los trabajadores que consideren necesarios para cumplir las labores de fedatario institucional en las unidades organizacionales a su cargo;

Que en mérito del Informe N.° 032-2017-SUNAT/3G0010, se ha estimado conveniente proceder a designar al trabajador Javier Pompilio Gutierrez Villar quien ejercerá la función de fedatario institucional titular en la citada intendencia;

En uso de la facultad conferida en el inciso j) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar al trabajador Javier Pompilio Gutierrez Villar como fedatario institucional titular de la Intendencia de Aduana de Tacna.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**MAGNET CARMEN MÁRQUEZ RAMÍREZ**  
**Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas**